

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS**

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Tierras Altas, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2.014, acordó la aprobación inicial del expediente 01/2014 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
920 120	Personal funcionario	714
920 131	Personal laboral	6.102
	Total gastos	6.816

Altas en concepto de ingresos

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870.01	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	6.816

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Pedro Manrique, 13 de diciembre de 2014.– El Presidente, Atanasio Castillo Fernández. 2906

BOPSO-146-26122014